



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 07 de AGOSTO de 2017

### VISTO:

El MEMORANDO N° 983-2017-GRC/DIRESA/DG, de fecha 24 de julio de 2017, emitido por la Dirección Regional de Salud del Callao; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 230-2016-GRC/DIRESA/DG, de fecha 08 de marzo de 2016, se Reconformó la Comisión de Concurso de Provisión de Plazas Interno y Abierto de la Unidad Ejecutora 400 de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, a través del documento de visto, el Director Regional, solicita la reconformación de la Comisión de Concurso de Provisión de Plazas Interno y Abierto de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Estando a lo visado por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000255-2017, precisada en la R.E.R. 276-2017;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 230-2016-GRC/DIRESA/DG, de fecha 08 de marzo de 2016 que reconforma la Comisión de Concurso de Provisión de Plazas Interno y Abierto de la Unidad Ejecutora 400 de la Dirección Regional de Salud del Callao, la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

#### PRESIDENTE:

- Sr. **VÍCTOR CARLOS CHUMO CONTRERAS**, Asesor de la Dirección General

#### MIEMBROS:

- Lic. **IRMA CRISTINA QUISPE HERNÁNDEZ**, Jefa de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística
- Lic. **SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA**, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos
- Un representante debidamente acreditado del Gremio correspondiente

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión antes referida, al término del proceso de Concurso Interno y Abierto, remitirá todo lo actuado al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en Portal Web de la Institución.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Solo Válido para uso Interno

*[Firma]*  
.....  
**NILDA MONTALBAN BENITES**  
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - CALLAO  
REG. N° 573 FECHA: 08 AGO. 2017

Regístrese y Comuníquese.

*[Firma]*  
.....  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dr. **RICARDO ALDO LAMA MORALES**  
Director Regional  
EMP: 12555